

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/1074 28 February 2013

SPANISH

Original: ENGLISH

942^a sesión plenaria

Diario CP Nº 942, punto 2 del orden del día

DECISIÓN Nº 1074 RECOMENDACIÓN PARA PRORROGAR EL MANDATO DEL REPRESENTANTE DE LA OSCE PARA LA LIBERTAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión Nº 193, de fecha 5 de noviembre de 1997, relativa a la institución de un Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación,

Considerando que el primer mandato del actual Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación acaba el 10 de marzo de 2013,

Subrayando la importante contribución del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación a la promoción de la libertad de expresión y de los medios de comunicación libres en el área de la OSCE,

- 1. Pide a la Presidencia del Consejo Permanente que transmita al Presidente en Ejercicio el proyecto de decisión del Consejo Ministerial sobre la prórroga del mandato del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, según figura en el documento MC.DD/1/13/Rev.1, de 26 de febrero de 2013;
- 2. Recomienda que el Consejo Ministerial adopte la mencionada decisión mediante un procedimiento de consenso tácito que expire el 6 de marzo de 2013 a mediodía (hora centroeuropea).